

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000093-2023-SUNAT/800000

DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Lima, 07 de julio de 2023

VISTO:

El Informe N° 000032-2023-SUNAT/7B0000 emitido por la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, mediante el cual se propone designar a los Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos que desempeñarán dichas funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia de Administración Documentaria y Archivo N° 001-2016-SUNAT/1M2000, establece que los intendentes, jefes de oficina y demás jefes son responsables de proponer a los trabajadores que serían designados como fedatarios institucionales en las unidades orgánicas a su cargo;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000032-2023-SUNAT/7B0000, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, se estima conveniente designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Nacional de Gestión de Procesos, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- ROBERTO LUIS LEONCIO BOURONCLE MALDONADO
- GLORIA INES MOREYRA PIZARRO

Fedatarios Institucionales Alternos:

- ELSA MARISOL AIRALDI NUÑEZ
- AIDA LUZ LIENDO SOTOMAYOR DE GALLO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA